



ACUERDO No. 018
(13 SEP 2017)

"Por medio del cual se adiciona y se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017"

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA**

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Resolución No.202 de Diciembre 05 de 2016, emanada del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", se aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	44.577.754.608
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	44.306.137.982
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	<u>271.616.626</u>

2. Que mediante Resolución No.415 de fecha Diciembre 05 de 2016 emanada de la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá y aprobada por la Junta Directiva en Acuerdo No.029 de Diciembre 23/16 se desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2017, conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN en su Resolución No.202 de Diciembre 05 de 2016.

3. Que una vez efectuado el cierre fiscal a 31 de diciembre de 2016, se generó el respectivo Acuerdo No. 005 de fecha marzo 23 de 2017 estableciendo el presupuesto de la entidad así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	57.387.560.162
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	53.525.168.524
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	<u>3.862.391.638</u>

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	ADICIONES O CREDITOS	REDUCCIONES O CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
DISPONIBILIDAD INICIAL	361.257.594	17.761.235.244	0	18.122.492.838
INGRESOS CORRIENTES	44.213.164.881	0	-4.951.429.690	39.261.735.191
INGRESOS DE CAPITAL	3.332.133	0	0	3.332.133
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	44.577.754.608	17.761.235.244	-4.951.429.690	57.387.560.162
PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.684.655.684	1.767.153.641	-404.943.295	30.046.866.030
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	15.621.482.298	1.780.288.777	0	17.401.771.075
GASTOS DE INVERSION	0	6.076.531.419	0	6.076.531.419
TOTAL GASTOS	44.306.137.982	9.623.973.837	-404.943.295	53.525.168.524
DISPONIBILIDAD FINAL	271.616.626	8.137.261.407	-4.546.486.395	3.862.391.638
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	44.577.754.608	17.761.235.244	-4.951.429.690	57.387.560.162



ACUERDO No. 018
(13 SEP 2017)

"Por medio del cual se adiciona y se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017"

4. Que una vez efectuado el cierre fiscal a 31 de diciembre de 2016, se generó ajuste con Acuerdo No. 008 de fecha marzo 23 de 2017 estableciendo el presupuesto de la entidad así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	61.165.005.237
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	53.302.613.599
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	3.862.391.638

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	ADICIONES O CREDITOS	REDUCCIONES O CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
DISPONIBILIDAD INICIAL	18.122.492.838	0	0	18.122.492.838
INGRESOS CORRIENTES	39.261.735.191	3.777.445.075	0	43.039.180.266
INGRESOS DE CAPITAL	3.332.133	0	0	3.332.133
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	57.387.560.162	3.777.445.075	0	61.165.005.237
PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.046.866.030	1.393.421.635	-100.000.000	31.340.287.665
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.401.771.075	0	-200.000.000	17.201.771.075
GASTOS DE INVERSION	6.076.531.419	2.684.023.440	0	8.760.554.859
TOTAL GASTOS	53.525.168.524	4.077.445.075	-300.000.000	57.302.613.599
DISPONIBILIDAD FINAL	3.862.391.638	-300.000.000	300.000.000	3.862.391.638
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	57.387.560.162	3.777.445.075	0	61.165.005.237

5. Que el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, en la fecha marzo 27 de 2017, firmó contrato interadministrativo No. 389-2017 cuyo objeto es Apoyar en la ejecución de las acciones de promoción y prevención de los programas de la Dirección de salud pública, dirigidas a la comunidad de los municipios priorizados por las diferentes etapas del curso de vida, el valor asciende a la suma de \$43.736.800, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 011 de fecha Abril 06 de 2017.
6. Que el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, en la fecha 04 de abril de 2017 firmó contrato de prestación de servicios No 431 cuyo objeto es Apoyar las acciones operativas de Inspección, vigilancia y control sanitario en los municipios de 4, y 5 y 6 del departamento de Cundinamarca con el objetivo de disminuir los factores de riesgo que afecta la salud humana, el valor asciende a la suma de \$62.645.534 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 011 de fecha Abril 06 de 2017.
7. Que el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, en la fecha marzo 15 de 2017 firmó contrato de prestación de servicios No. 0250 - 2017, cuyo objeto es la Prestación de Servicios Para el Desarrollo de las Acciones de salud Pública, componente de promoción y prevención del Plan de Intervenciones Colectivas 2017 en la zona urbana y rural del municipio de Fusagasugá, el valor asciende a la suma de \$472.000.000 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 012 de fecha Abril 06 de 2017.



ACUERDO No. 018

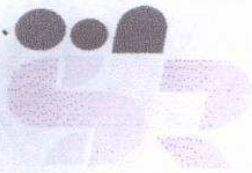
(13 SEP 2017)

“Por medio del cual se adiciona y se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017”

- 8. Que el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, en la fecha marzo 01 de 2,017 firmó contrato de prestación de servicios No. 064 - 2017, cuyo objeto es la Prestación de servicios por parte de la IPS pública, ubicada en el área de influencia para la ejecución de los proyectos de vigilancia del riesgo en el ámbito familiar y salud sexual y reproductiva del PIC en el municipio de Pasca Cund., el valor asciende a la suma de \$31.974.216 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 012 de fecha Abril 06 de 2017.
- 9. Que el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, en la fecha 03 de marzo de 2,017 firmó contrato de prestación de servicios No 044-17 cuyo objeto es Prestar los servicios profesionales en salud para la ejecución de los proyectos de AIEPI, vigilancia del riesgo del ámbito familiar, enfermedades transmitidas por vectores, salud y ámbito laboral, discapacidad, salud mental, nutrición, salud sexual y reproductiva correspondientes a las líneas operativas de promoción de la salud en salud pública del Plan territorial de salud y plan decenal de salud pública del Municipio de Tibacuy Cundinamarca el valor asciende a la suma de \$28.800.064 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 012 de fecha Abril 06 de 2017.
- 10. Que mediante Acuerdo de la junta Directiva se generó adición de recursos del PIC, estableciendo el presupuesto de la entidad así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	61.451.078.851
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	57.588.687.213
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	3.862.391.638

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	ADICIONES O CREDITOS	REDUCCIONES O CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
DISPONIBILIDAD INICIAL	18.122.492.838	0	0	18.122.492.838
INGRESOS CORRIENTES	43.039.180.266	286.073.614	0	43.325.253.880
INGRESOS DE CAPITAL	3.332.133	0	0	3.332.133
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	61.165.005.237	286.073.614	0	61.451.078.851
PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.340.287.665	286.073.614	0	31.626.361.279
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.201.771.075	0	0	17.201.771.075
GASTOS DE INVERSION	8.760.554.859	0	0	8.760.554.859
TOTAL GASTOS	57.302.613.599	286.073.614	0	57.588.687.213
DISPONIBILIDAD FINAL	3.862.391.638	0	0	3.862.391.638
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	61.165.005.237	286.073.614	0	61.451.078.851



ACUERDO No. 018
(13 SEP 2017)

“Por medio del cual se adiciona y se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017”

11. Que el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, firmó convenio de desempeño No. 640 de fecha Julio 27 de 2017 con Departamento Cundinamarca- Secretaría de Salud Por valor de \$400.000.000 cuyo objeto es apalancar financieramente a las empresas sociales del Estado de la Red Pública del Departamento de Cundinamarca para el saneamiento fiscal y financiero que garantice la adecuada operación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la prestación de servicios de salud a la población cundinamarquesa y en procura del restablecimiento de las condiciones financieras para el buen desempeño de la Entidad, según certificado de disponibilidad No. 013 de fecha agosto 02 de 2017. Dichos recursos en el gasto se incorporan en la disponibilidad final para pago de pasivos.
12. Que en la fecha Agosto 10 de 2017, el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, firmó adición al Convenio Interadministrativo No. 001 de 2017 con Municipio de Tibacuy Por valor de \$74.346.549 cuyo objeto es contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del sistema obligatoria de garantía de la calidad en el contexto de las redes de servicios de salud y modelo de salud, impactando en la calidad de los servicios de la población del Municipio de Tibacuy con la reposición del Puesto de Salud según certificado de disponibilidad No. 018 de fecha agosto 10 de 2017.
13. Que a la fecha ingresaron a la cuenta corriente del banco caja social No. 21002397101 y cuenta corriente banco bbva No. 37800403-0 recursos por la suma de (\$445.333.956) m.cte que según reporte de cartera corresponde a la vigencia 2015 y anteriores según certificado de disponibilidad No. 017 de fecha agosto 02 de 2017.
14. Que en la fecha agosto 08 de 2017, se firmó adición por valor de setenta millones de pesos (\$70.000.000) m.cte al contrato interadministrativo No. 250 con la Alcaldía de Fusagasugá según certificado de disponibilidad No. 021 de fecha agosto 25 de 2017.
15. Que a la fecha agosto 25 de 2017, se encuentran disponibles recursos en la cuenta corriente banco bbva No. 37800403-0 recursos por la suma de (\$158.975.087) m.cte que según certificación de tesorería corresponden a descuentos realizados en los comprobantes de egreso de contratistas de la entidad por servicios médicos especializados correspondiente a servicios compra a terceros, valores de servicios públicos según certificado de disponibilidad No. 020 de fecha agosto 25 de 2017.
16. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de la Resolución No.202 de Diciembre 05/2016 emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN, las modificaciones presupuestales que afecten las cifras globales aprobadas por el CONFISCUN deben ser aprobadas por ese organismo, previo concepto favorable por parte de la Secretaría de Salud y aprobación por parte de la Junta Directiva, si la modificación afecta los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaria de Planeación.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Adicionar el Presupuesto de INGRESOS de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017 de conformidad con el siguiente detalle en la suma de NOVECIENTOS



ACUERDO No. 018
(13 SEP 2017)

"Por medio del cual se adiciona y se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017"

DIESCINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (919.680.505) M.CTE Según el siguiente detalle:

INGRESOS		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	919.680.505
11	INGRESOS CORRIENTES	474.346.549
111	TRANSFERENCIAS	474.346.549
11107	OTROS APORTES	474.346.549
1110701	Departamentales	400.000.000
111070103	Convenio de Desempeño No. 640/2017	400.000.000
1110703	Municipales	
111070301	Convenio 001-2017 Municipio de Tibacuy	74.346.549
12	INGRESOS DE CAPITAL	445.333.956
127	Recuperación de cartera (mayor a 360 días)	445.333.956

ARTÍCULO SEGUNDO- Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017 de conformidad con el siguiente detalle en la suma **NOVECIENTOS DIESCINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (919.680.505) M.CTE** según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	919.680.505
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	445.333.956
211	GASTOS DE PERSONAL	445.333.956
21102	Servicios Personales indirectos	445.333.956
2110203	Remuneración por servicios técnicos	445.333.956
211020301	Remuneración por servicios técnicos – Asistencial	445.333.956
B	GASTOS DE INVERSION	74.346.549
224	Fortalecimiento Institucional	74.346.549
2240109	Convenio Interadministrativo No. 001 – Municipio de Tibacuy	74.346.549
	DISPONIBILIDAD FINAL	400.000.000

ARTÍCULO TERCERO- Adicionar el Presupuesto de INGRESOS de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017 de conformidad con el siguiente detalle en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (228.975.087) M.CTE** Según el siguiente detalle:



ACUERDO No. = 018
(13 SEP 2017)

"Por medio del cual se adiciona y se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017"

INGRESOS		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	228.975.087
11	INGRESOS CORRIENTES	228.975.087
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	70.000.000
1130106	Otras Entidades - Promoción y Prevención	70.000.000
113010602	PIC Municipal	70.000.000
114	OTROS INGRESOS CORRIENTES	158.975.087
114	Otros Ingresos corrientes.	158.975.087
	TOTAL	228.975.087

ARTÍCULO CUARTO- Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017 de conformidad con el siguiente detalle en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (228.975.087) M.CTE** Según el siguiente detalle:

GASTOS		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	228.975.087
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	228.975.087
211	GASTOS DE PERSONAL	228.975.087
21102	Servicios Personales indirectos	228.975.087
2110203	Remuneración por servicios técnicos	228.975.087
211020301	Remuneración por servicios técnicos - Asistencial	228.975.087

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación por parte del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", y Para su operativización, se requiere de la aprobación de los Acuerdos de modificación de Plan de Adquisiciones y Programa Anual de Caja - PAC.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado a los 13 SEP 2017


NODIER MARTIN FERRO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


JOHN CASTILLO MARTINEZ
SECRETARIO EJECUTIVO JUNTA DIRECTIVA

Elaboró: RICARDO BARRERO CLAVUO - Profesional Adtivo, Esp.Oficina de Ppto.
Revisó: Dr. Saul Parra - Subgerente Admtivo.